	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/04/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1510-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JORES INGENIERIA LTDA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020"

CONVENIO DE OBRA No. CONVENIO 1604 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: GOBERNACION DEL HUILA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1510-1-2022	1/01/2023	30/06/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		18/01/2023	18/01/2023	26/02/2023	27/02/2023
	1	27/02/2023	27/02/2023	26/03/2023	27/03/2023
	2	28/03/2023	28/03/2023	24/04/2023	25/04/2023
	3	24/04/2023	24/04/2023	15/05/2023	15/05/2023
	4	15/05/2023	15/05/2023	1/06/2023	1/06/2023
	5	1/06/2023	1/06/2023	19/06/2023	19-jun-23

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/04/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/10/2023 (Indicar Dia/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 299.982.150,00 **50% EN SMMLV:** $ 149,99
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 299.982.150
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Modificar el paragrafo unico de la CLAUSULA SEPTIMA: "**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la ma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299.982.150,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS ($129.603.000,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($145.754.580,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para frente adicional. c) VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($24.624.570,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 169822 del 28 de junio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299,982,150,00) MONEDA CORRIENTE** . del contratol 1510-2022 respecto a la apropiacion presupuestal, a fin que se incluya o se sustituya el CDP 169822 del 28 de junio de 2022 por el CDP 72823 del 24 de marzo de 2023 por valor de $299.982.150,00 debido a que la suddireccion Financiera por error cancelo el registro presupuestal 1228922 del 25 de noviembre o de 2022.
Teniendo en cuenta que ya se cuenta con el CDP 72823 del 24 de marzo de 2023, para respaldar la ejecucion del contrato 1510 de 2022 y que el contrato no ha presentado ejecucion que configure hechos cumplidos, la CLAUSULA SEPTIMA del contrato 1510-2022 quedara para todos los efectos asi :
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299.982.150,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS ($129.603.000,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($145.754.580,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para frente adicional. c) VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($24.624.570,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 72823 del 24 de marzo de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299,982,150,00) MONEDA CORRIENTE

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance sera realizar actividades de interventoria en la obras de mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias en jurisdiccion del Departamento del Huila priorizadas en el convenio interadministrativo 1604-2020.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) marzo de 2023 (mes anterior a la presente solicitud) (año)
Último mes facturado: N/a (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 299.982.150,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se ha requerido inciar proceso de multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de mane

Teniendo en cuenta que el INVIAS a traves de la Direccion Territorial Huila, suscribio el contrato de interventoria 1510-2022, el cual tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020" mismo que indica en la CLAUSULA SEPTIMA : APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299.982.150,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) CIENTO VEINTINUEVE

NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299.982.150,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS ($129.603.000,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($145.754.580,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para frente adicional. c) VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($24.624.570,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 169822 del 28 de junio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299,982,150,00) MONEDA CORRIENTE

En mi calidad de supervisor del contrato 1510-2022 se considera viable modificar la CLAUSULA SEPTIMA , teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la Entidad prorrogó el contrato 1510-2022 mediante el contrato adicional 01 del 30 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, que debido a las sucesivas suspensiones el contrato tiene vigencia hasta el 4 de octubre de 2023.
2. Que para la ejecucion de la vigencia 2023 se contaria con los recursos de la reserva presupuestal de los compromisos que a 31 de diciembre de 2022 no se hubieran obligados.
3.Que la Dirccion Territorial Huila como unidad ejecutora solicitó a la Subdireccion Financiera mediante memorando DT HUI 1533 del 13/01/2023 la constitución de la reserva presupuestal.
4.Que la Subdirección Financiera por error, terminó cancelando el registro presupuestal sin dar tramite a la correspondiente reserva presupuestal.
5. Que la Dirección Territorial Huila mediante memorando DT HUI 4880 DEL 27/01/2023 advirtio a la Subdirección Financiera de esta circunstancia para que se adoptaran los correctivos pertinentes.
6. Que mediante memorando SF GPI 11164 del 17/02/2023 manifestó que por error en el grupo de presupuesto el día 19/01/2023 redujo los saldos de unos registros presupuestales que debian constituirse como reserva presupuestal.
7.Que en lo corrido de la vigencia 2023 no se ha ejecutado ninguna actividad contractual y por lo tanto, tampoco ningun compromiso contractual alguno.
8.Que con la finalidad de garantizar la interventoria y control a las obras del convenio 1604 de 2020 suscrito con la Gobernacion del Huila para el mantenimiento y mejoramiento de las vias terciarias en jurisdiccion del Departamento se considera necesaria realizar la modificacion contractual de que trata la presente solictud a fin que el contrato cuente con el respaldo presupuestal pertinente y se garantice la prestacion de servicio.
9, Que el estado actual del contrato de obra derivado del convenio 1604 de 2020 es :
a) GOBERNACION DEL HUILA CONVENIO n° 1604- DE 2020
b) CONTRATO DERIVADO DE OBRA A LA FECHA NO SE HA SUSCRITO
c) CONTRATISTA POR ESTABLECER
d) ACTA DE INICIO A LA FECHA NO SE HA SUSCRITO
e) ESTADO SUSPENDIDO
f) CORREDOR VIAL vias terciarias en los municipios de GARZON, PITAL, ARGENTINA, PITALITO, GUADALUPE TERUEL, COLOMBIA,AIPE, CAMPOALEGRE, IQUIRA, LA PLATA, PAICOL, BARAYA y TELLO

La cual quedara asi para todos los efectos : CLAUSULA SEPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299.982.150,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS ($129.603.000,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría. b) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($145.754.580,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la provisión para frente adicional. c) VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($24.624.570,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 72823 del 24 de marzo de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($299,982,150,00) MONEDA CORRIENTE

asi las cosas teniendo en cuenta que :
1,Que el contrato no ha presentado ninguna ejecucion que incurra en hechos cumplidos
2. Que es necesario hacer la interventoria a las obras pendientes del contrato derivado del convenio 1604.
3. Ya se cuenta con el CDP que garantiza los recursos necesarios para la prorroga del contrato.
Esta unidad ejecutora avala la modificacion planteada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17/04/2023 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría JORES INGNEIERIA LTDA
Matrícula Profesional No. 68202-41904 STD

Firma

Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-19149 CND

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: LILIANA BOTELLO FALLA
Abogado Unidad Ejecutora
Matricula Profesional No

Firma: N.A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	○ valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑	Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extracontractual ○ Si ◉ No

Fecha limite para entrega de garantias: 17/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 01/12/2023 8:50:24 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

id de la garantia	justificación	tipo de garantia	Valor	emisor	aleta de fecha	Estado	
CO1.WRT.10748623	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	179.989.290,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/11/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	aprobado	Detalle
CO1.WRT.10309673	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	179.989.290,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/11/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	aprobado	Detalle
CO1.WRT.10264209	Seriedad de la oferta	-	30.000.000,00 COP	-	02/06/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1510 DE 2022 **INTERVENTOR:** JORES INGENIERIA LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020.

FECHA DE INICIO: 27/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 299.982.150,00

VALOR ACUMULADO: $ 299.982.150,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE MIGUEL ORTEGA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.998.215,00	15	11	2022	1	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.996.430,00	15	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 89.994.645,00	15	11	2022	15	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 51-44-101022038

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	27	4	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.998.215,00	15	11	2022	30	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.996.430,00	15	11	2022	30	6	2026
Calidad del servicio	30%	$ 89.994.645,00	15	11	2022	15	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **51-44-101022038**

Certificado de modificación o anexo No.: **1**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA

Representante Interventoria

Matricula No.: 68202-41903 STDER

Firma

Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGA

Supervisor Contrato de Interventoría

Matricula No.: 25202-19149 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido enla normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1510-2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020"

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:		X
CIFRA:		X
GESPROY:		X

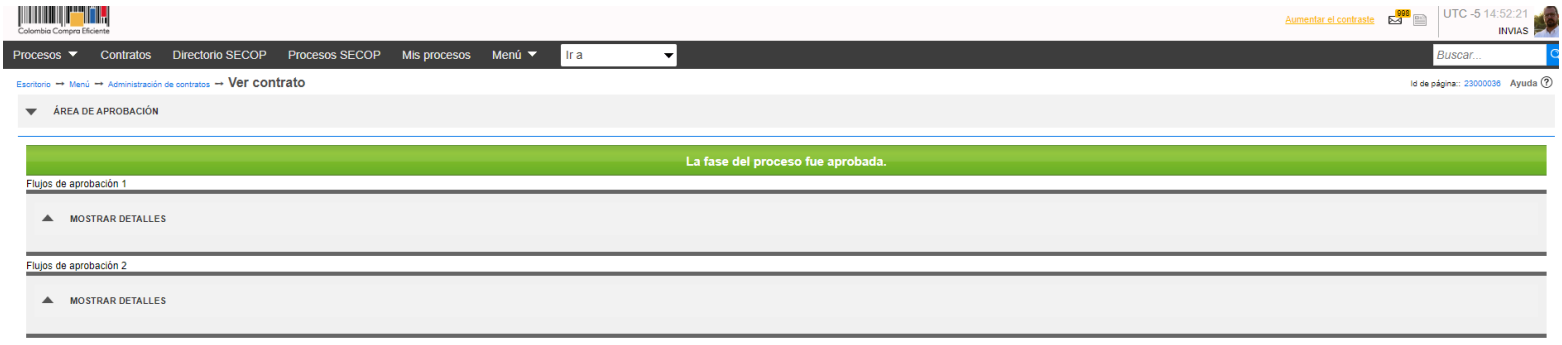
Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de estacertificación.

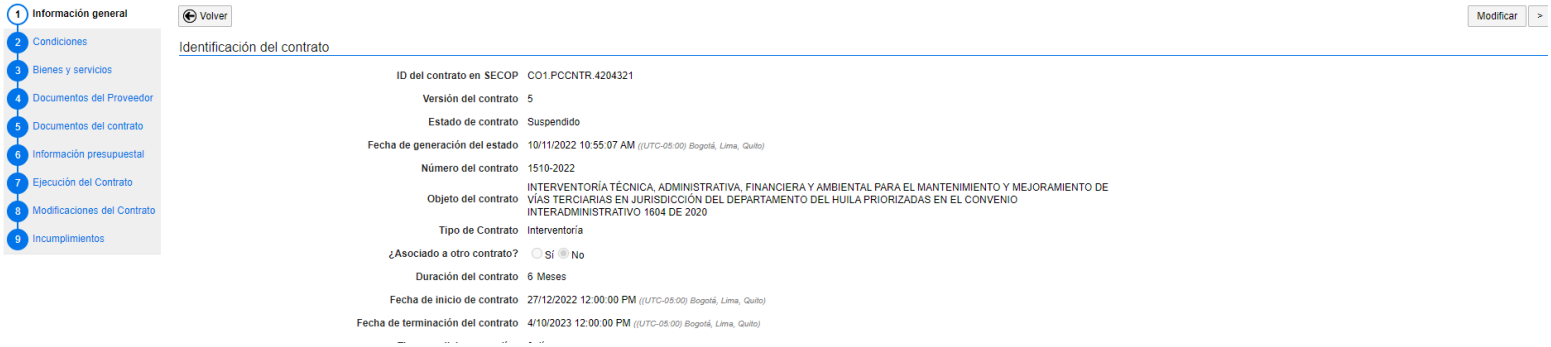
Dado en Neiva, a los 26 días del mes de abril del 2023.

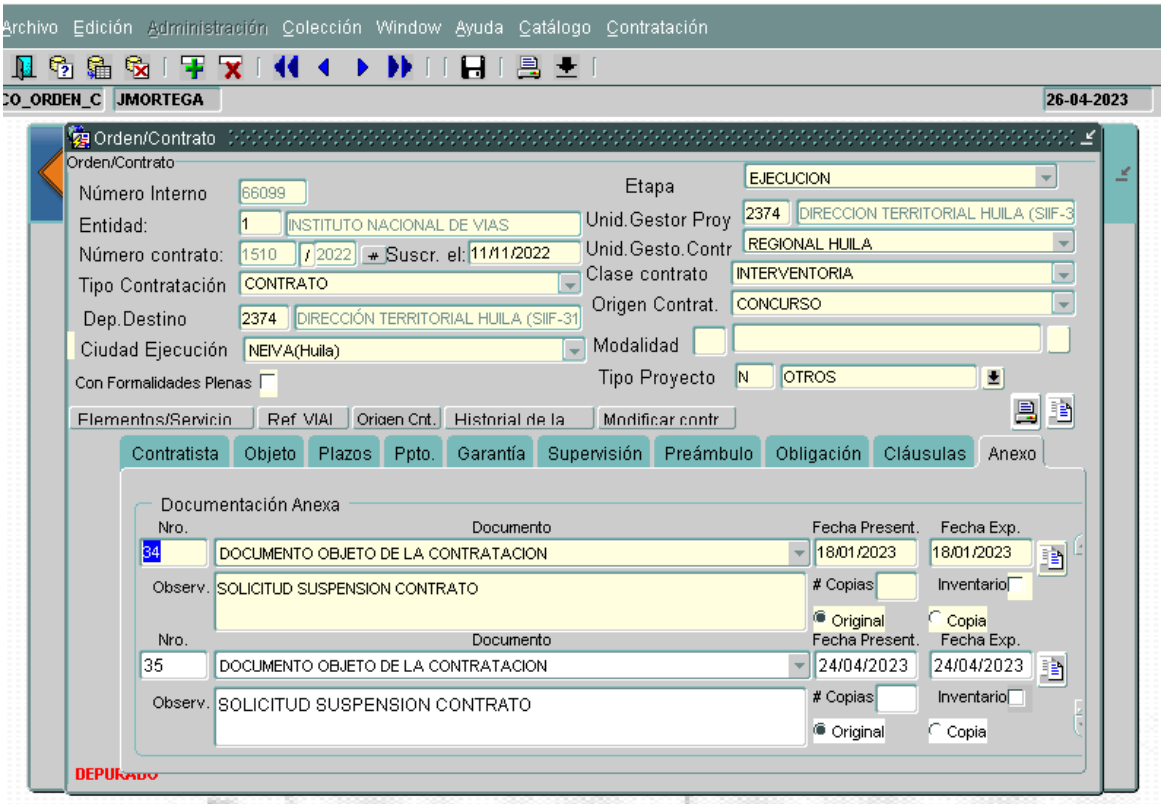
Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Ordenador del Pago
Direccion Territorial Huila
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGAO
Supervisor Dt Huila
Direccion Territorial Huila
Instituto Nacional de Vías – INVIAS


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 14:52:21
INVIAS
Procesos
Contratos
Directorio SECOP
Procesos SECOP
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000036
Ayuda
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES


1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Modificar
Identificación del contrato
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4204321
Versión del contrato 5
Estado de contrato Suspendido
Fecha de generación del estado 10/11/2022 10:55:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1510-2022
Objeto del contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020
Tipo de Contrato Interventoría
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato 27/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 4/10/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)


Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
CO_ORDEN_C JMORTEGA
26-04-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 66099
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número contrato: 1510 / 2022 Suscr. el: 11/11/2022
Tipo Contratación CONTRATO
Dep.Destino 2374 DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA (SIIF-31
Ciudad Ejecución NEIVA(Huila)
Con Formalidades Plenas
Etapa EJECUCION
Unid.Gestor Proy 2374 DIRECCION TERRITORIAL HUILA (SIIF-3
Unid.Gesto.Contr REGIONAL HUILA
Clase contrato INTERVENTORIA
Origen Contrat. CONCURSO
Modalidad
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio
Ref. VIAL
Origen Cnt.
Historial de la
Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Documentación Anexa
Nro. Documento Fecha Present. Fecha Exp.
34 DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION 18/01/2023 18/01/2023
Observ. SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO
Copias Inventario
Original Copia
Nro. Documento Fecha Present. Fecha Exp.
35 DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION 24/04/2023 24/04/2023
Observ. SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO
Copias Inventario
Original Copia
DEPURADO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcrochaa	CARLOS ARTURO ROCHA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-24-2:15 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

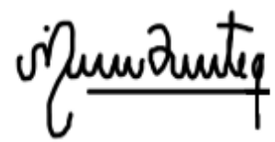
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	72823	**Fecha Registro:**	2023-03-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	299.982.150,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	299.982.150,00	**Saldo x Comprometer:**	299.982.150,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	76623	**Fecha Registro:**	2023-03-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	290.000.000,00	0,00	290.000.000,00	290.000.000,00	0,00



Firmado digitalmente por LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS

25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	9.982.150,00	0,00	9.982.150,00	9.982.150,00	0,00

Objeto:	SOL.SGCP.CE.OAP.240323.SVR - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020

Firma Responsable

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No DT-HUI 1533

Fecha
13/01/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1769493

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS
De	JESUS EDUARDO RINCON SILVA
De Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA
Copia a	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA;SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO;SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES;SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS;GERENCIA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS;
Asignacion de la Copia:	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA ;CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA ;PATRICIA INES MORALES PADRON ;ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (E);JUBBENY PAOLA MORENO ROJAS ;
Asignado a:	

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Circular No. SF-GPI 1129 12/01/2023

Anexos

■ **Anexo**	**LISTADO DE COMPROMISOS POR DEPENDENCIA 31-12-2022 - PARA RESERVA DT-HUILA final.xlsx** **LISTADO DE COMPROMISOS POR DEPENDENCIA 31-12-2022- PARA CANCELAR SALDOS DT-HUILA final.xlsx** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 517- 2022 LILIANA BOTELLO F.pdf** **Balance General 517-2022 LILIANA BOTELLO.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 513-2022-ROCIO DEL PILAR MEDINA.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 518- 2022 Miguel Angel Rivera C.pdf** **BALANCE FINANCIERO 518-2022 Miguel Angel Rivera C.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 519-2022 CAROLINA OBREGÓN.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 714-2022 GIL GUTIERREZ.pdf** **BALANCE FINANCIERO 714-2022 GIL GUTIERREZ.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 795-2022 CRISTHIAN CAMILO CHALA.pdf** **Balance General Contrato de Prestacion de servicio 795-2022 CRISTHIAN CHALA.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 842-2022-MARITZA CHILA.pdf** **Balance contrato 842 DE 2022 MARITZA CHILA.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 882-2022 EDNUARTH RAMIREZ.pdf** **BALANCE FINANCIERO 882-2022 EDNUARTH RAMIREZ.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 1593-2022 JOHANA CAROLINA BORDA.pdf** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO 1012-2022 GTP ASOCIADOS.pdf** **INFORME FINANCIERO 1012-2022 GTP ASOCIADOS.pdf** **ACTA DE RECIBO 1560-2021 HERBY LUNA.pdf** **INFORME FINANCIERO 1560-2021 HERBY LUNA.pdf**

■Contenido

Cordial saludo:

En atención al Memorando circular de la referencia, anexo me permito enviar la relacion de los Saldos por Utilizar de la Vigencia 2022, para la Reserva Presupuestal, asi mismo la relación y documentos soporte para cancelación de saldos.

Atentamente,

JESUS EDUARDO RINCON SILVA



Documento Origen

Documento Origen No. SF-GPI 1129

Historia del documento

Fecha	Etapa	Responsable Actual	Responsable Anterior	Comentarios
13/01/2023 12:44:18 pm	En Radicación	**GLADYS LEIVA ZULETA**		
13/01/2023 12:44:18 pm	En Aprobación	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**	**GLADYS LEIVA ZULETA**	
13/01/2023 12:47:08 pm	Enviado	**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**	
13/01/2023 12:51:30 pm	Asignado	**MIRTHA ISABEL CORREAL CHITIVA**	**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**	Para su revisión y tramite
19/01/2023 04:21:59 pm	Archivado		**MIRTHA ISABEL CORREAL CHITIVA**	Se liberaron saldos vigencia 2022, relacionados en el memorando.

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No DT-HUI 4880

Fecha
27/01/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1773015

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS
De	JESUS EDUARDO RINCON SILVA
De Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA
Copia a	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN;SUBDIRECCIÓN GENERAL;
Asignacion de la Copia:	EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ ;CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES ;
Asignado a:	

Información del Documento

■ **Referencia**	URGENTE SOLICITUD DE CORRECCION RESERVAS Y SALDOS CANCELADOS TERRITORIAL HUILA

Anexos

■ **Anexo**	**dt hui 1533.pdf** **LISTADO DE COMPROMISOS POR DEPENDENCIA 31-12-2022 - PARA RESERVA DT-HUILA final.xlsx** **LISTADO DE COMPROMISOS POR DEPENDENCIA 31-12-2022- PARA CANCELAR SALDOS DT-HUILA final.xlsx**

■Contenido

Cordial saludo.

De manera URGENTE, solicito se revise el tramite realizado en el proceso de cancelación de saldos y definición de reservas en los contratos de la Territorial Huila.

Lo anterior, se solicita debido a que en el tramite realizado por le grupo de presupuestos e ingresos se hizo lo contrario a lo solicitado en el memorando DT HUI 1533 del 13 de enero de 2023.

Es decir, se dejaron en reserva los saldos de los contratos que en el memorando adjunto se enviaron las actas de recibo y liquidación siendo saldos por cancelar.

Y los saldos de los contratos activos a los cuales se les solicito dejar en reserva se hizo el proceso de cancelación del saldo, dejando desfinanciados los contratos suscritos, prorrogados y en ejecución en esta Territorial. Lo que expone a un riego muy alto de futuras demandas al Instituto por tener contratos sin respaldo presupuestal.

Agradezco ajustar la información, e informar el tramite que se deben dar a los contratos.

Se anexa copia del memorando DT HUI 1533 del 13 de enero de 2023 y los cuadros de Excel adjuntos al mismo, donde es evidente que lo solicitado corresponde exactamente a lo contrario de lo realizado .

Los demás soportes pueden ser consultados en el memorando enviado el 13 de enero de

2023.

Atento a la posible solución.

Jesus Eduardo Rincon Silva.
Director Territorial Huila.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Documento Respuesta

Documento Respuesta No. SF-GPI 11164

Historia del documento

Fecha	Etapa	Responsable Actual	Responsable Anterior	Comentarios
27/01/2023 04:30:06 pm	En Aprobación	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**		
27/01/2023 04:30:06 pm	Enviado	**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**	
17/02/2023 12:21:30 pm	Aprobación Respuesta	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**		Con numero de radicacion: SF-GPI 11164
17/02/2023 12:21:30 pm	Respondido		**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**	

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No SF-GPI 11164

Fecha
17/02/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1779647

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA JESUS EDUARDO RINCON SILVA
De	LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS
De Dependencia	GRUPO PRESUPUESTO E INGRESOS
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	CHRISTHIAN CAMILO CHALA RIVERA

Información del Documento

■ **Referencia**	Respuesta del Memorando Individual No. DT-HUI 4880 27/01/2023

Anexos

■ **Anexo**

■Contenido

Apreciado ingeniero Jesus.

En respuesta al memorando de la referencia me permito informar lo siguiente:

1. El día 02/01/2023 se comunicó mediante **MEMORANDO CIRCULAR SF-GPI 84** del 2/01/2023 la necesidad de reducir los saldos de los registros que no se debían constituir como reserva presupuestal como lo indicaba el memorando en mención de la siguiente manera: "***Para la solicitar la liberación del saldo por favor enviar al grupo de presupuesto e ingresos la correspondiente acta de liquidación, balance del contrato para los contratos de prestación de servicios profesionales, resoluciones derogatorias, y/o cualquier otro acto administrativo avalado para realizar dicha operación de liberación del saldo.***"

2. El día 13 de enero de 2023 se radico al grupo de presupuesto el memorando DT-HUI 1533, en el cual se solicitaba la cancelación de saldos de registros presupuestales y la constitución de la reserva presupuestal para la vigencia 2023, esto dando respuesta al MEMORANDO CIRCULAR SF-GPI 1129 del 12/01/2023 que reiteraba lo solicitado en el MEMORANDO CIRCULAR SF-GPI 84.

3. Que por error en el grupo de presupuesto el día 19/01/2023 redujeron los saldos de unos registros presupuestales, que debían construirse como reserva presupuestal.

4. Que el día 20 de enero de 2023 se venció el plazo máximo para la

constitución del rezago presupuestal.

5. Que entre los días 23 y 24 de enero de 2023 se realizó el traslado de la reserva presupuestal en el SIIF.

6. Que el día 25/01/2023 se envió mediante MEMORANDO CIRCULAR No SF-GPI 4143 listado de los compromisos que se constituyeron como reserva presupuestal para el INVIAS vigencia 2023.

7. Que el día 27/01/2023 mediante MEMORANDO No DT-HUI 4880 la dirección territorial manifestó a esta oficina que se habían reducido los registros que debían constituirse como reserva presupuestal.

Respecto de esta situación en primer lugar me permito pedir disculpas por el error que se presentó en el grupo de Presupuesto en el proceso de la constitución de la reserva presupuestal 2022-2023. Se de antemano que esta situación pone cargas administrativas en la dirección territorial y en los contratistas.
Sobre este asunto en las semanas posteriores al error presentado he estado hablando y haciendo todo los posible con la administración con el fin de subsanar este error y dar lo mas pronto posible una solución.

Cordial saludo,
LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS
Coordinadora Grupo Presupuesto e Ingresos

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Documento Origen

Documento Origen No. DT-HUI 4880

Historia del documento

Fecha	Etapa	Responsable Actual	Responsable Anterior	Comentarios
17/02/2023 12:21:27 pm	En Aprobación	**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**		
17/02/2023 12:21:27 pm	Enviado	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**	**LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS**	
20/02/2023 07:32:13 am	Asignado	**GLADYS LEIVA ZULETA**	**JESUS EDUARDO RINCON SILVA**	
20/02/2023 08:45:33 am	Re-Asignado	**CHRISTHIAN CAMILO CHALA RIVERA**	**GLADYS LEIVA ZULETA**	DR. Crristhian reasigno para su informacion y fines pertinentes